



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo singular radicado con el No. 2014-00009-00, informándole del memorial suscrito por el doctor LUIS ALBERTO NIÑO RICO, a través del cual sustituye el poder, con las mismas POTESTADES que le fueron conferidas, al doctor RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ CAMERO. Sírvase proveer.
 Zipacón, seis (06) de julio de 2020.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso ejecutivo singular
 Rad No. 2014 - 00009-00
 Demandante: COOPTENJO
 Demandada: LUIS ALBERTO NIÑO RICO

Vista la constancia secretarial que antecede se RECONOCE al doctor RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ CAMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.777.610 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 186.443 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Tenjo "COOPTENJO", en virtud de la sustitución del poder realizada por el doctor LUIS ALBERTO NIÑO RICO, para que actúe dentro del proceso de la referencia y para los fines consagrados en la sustitución de poder, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDÉS GARCIA
 Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No. 21	
La presente providencia	
En la fecha HOY	08 JUL 2020
Siendo las 8:00 A.M.	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	